

Cómo citar este trabajo: Blanco-López, J. (2020). Introducción: Cuerpos, mercados y sexualidades, continuidades, paradojas y disidencias. *Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, número 4, pp: 1–6. <https://doi.org/10.46661/relies.5415>

Introducción: Cuerpos, mercados y sexualidades, continuidades, paradojas y disidencias

Introduction: Bodies, markets and sexualities, continuities, paradoxes and dissidences

Blanco-López, Juan

Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España
jblalop@upo.es
0000-0002-0552-5397

1 Introducción

Este cuarto número de la Revista RELIES, editado por Blanca Rodríguez Ruiz¹, Juan Blanco López² y Ana Almirón Mengibar³, dedicado a las relaciones entre cuerpos, mercados y sexualidades, nace de los encuentros y sinergias generados a partir de la respuesta dada a la suspensión de una jornada sobre trabajo sexual en la Universidade da Coruña (UDC), en septiembre de 2019. La contestación a este acto de censura vino de la mano tanto de la academia (#UniversidadSinCensura) como de diversos grupos feministas, lo que supuso que durante el curso 2019/20 se organizaran fructíferos debates en torno al tema en más de 30 universidades repartidas por todo el Estado español. Estos actos han permitido crear espacios de diálogo entre diversas áreas académicas, promoviendo la confluencia de diferentes perspectivas metodológicas, pero sobre todo han dado voz a algunos de los colectivos directamente implicados, especialmente el de las mujeres que realizan trabajos sexuales. Este proceso que articula a la academia con los movimientos sociales ha sacado a la luz las convergencias y divergencias que existen, dentro y fuera del feminismo a la hora de abordar la articulación entre derechos, mercados, cuerpos, autonomía y capacidad de acción.

¹ Profesora Titular. Departamento de Derecho Constitucional. Universidad de Sevilla. Responsable del Grupo de Investigación (SEJ-318) Derechos Fundamentales y Colectivos Postergados

² Profesor Colaborador Doctor. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad Pablo de Olavide. Grupo de Investigación Social y Acción Participativa. (GISAP)

³ Feminista y Activista Pro-Derechos Humanos. Miembro de la Red LIESS

En este contexto, se ha creído necesario enriquecer los debates en torno al trabajo sexual generando un espacio teórico de reflexión que nos permita profundizar en las cuestiones en juego. El objetivo es ofrecer sustento formal a dichos debates, en un formato que permita visibilizar en términos más pausados su riqueza de perspectivas y matices, más allá del estrecho marco que ofrece la confrontación entre posturas abolicionistas y pro-derechos. Y es hacerlo a partir tanto de los matices generados por la confluencia de miradas interdisciplinarias y de una pluralidad de perspectivas (el ejercicio del trabajo sexual, la protección de derechos fundamentales, las políticas públicas, la intervención social de protección), como en el plano de la propia definición y genealogías del movimiento feminista y sus diversas corrientes de pensamiento. El objetivo de este monográfico es, en definitiva, participar en los debates en torno al trabajo sexual con un formato documental que incida en la reflexión plural y de fondo en torno al mismo, sirviendo de sustento tanto para el desarrollo del pensamiento y de la acción feminista como para facilitar la transmisión de conocimientos. El resultado aspira articular perspectivas que relacionen: reflexión teórica, práctica política y acción social, que ayuden a entender el trabajo sexual en sus distintas modalidades y a diseñar y poner en marcha “herramientas” para implementar acciones e intervenciones sobre y con las personas que lo ejercen.

Todo ello concuerda con la línea editorial de la revista RELIES y su intención es a partir de ir “Tejiendo ideas, emociones, sentimientos, espacios y posibilidades de existencia podremos encontrarnos en textos y narrativas derivadas de múltiples experiencias, muchas veces silenciadas y que esperan ser documentadas y narradas. Abrimos así un espacio de reflexión a través de un lenguaje que trasciende fronteras, uniendo a autores y lectores para compartir saberes” (Valcuende, Salguero, Rostagnol y Schwade, 2019: 1).

Reflexionar sobre sexualidad nos conduce necesariamente a aproximarnos a personas como sujetos corporizados. Hacerlo nos obliga a dar a los cuerpos contenido político y, en democracia, a contemplarlos como cuerpos autónomos. También nos interpela a tomar conciencia de que los cuerpos deben gestionar una diversidad de relaciones de poder (con otros cuerpos, con las instituciones políticas, con el mercado, o los mercados, con una concepción de la sexualidad altamente heteronormativa basada en la dicotomización y la genitalidad), y de velar por que dicha gestión tenga lugar desde la autonomía.

Sin autonomía, sin capacidad auto-normativa, no hay sujeto democrático (Rodríguez Ruiz, 2019). Tomarnos la autonomía y la democracia en serio nos obliga a desmarcarnos de discursos que aspiran a definir identidades ajenas, identidades corporales que son a la vez políticas. Se trata de los intentos de definir qué cuerpos constituyen el “sujeto político” del feminismo, restringiéndolos a las mujeres cis-género o de los intentos de definir quiénes son las “verdaderas feministas” con capacidad para “defender los derechos humanos” de las mujeres más vulnerables a costa incluso de ellas mismas, quienes por “necesidad, ignorancia o incapacidad” carecen de herramientas para hacerlo. Al negarles la voz, estas mujeres pierden su capacidad de agencia, su autonomía, convirtiéndose en objeto de tutela por parte de quienes se arrogan el monopolio de la subjetividad política.

Nos encontramos ante un debate aparentemente novedoso, que marcaría la diferencia entre los feminismos de la denominada como “tercera” ola y los de una “cuarta”, sustentada sobre una concepción identitaria más fluida y no definida a partir de un tipo de cuerpos marcados por determinados rasgos y sustentados sobre pautas dicotómicas. Lejos de ser nuevos, sin embargo, los debates en torno a la sexualidad son intrínsecos al feminismo, que a lo largo de su historia ha alimentado la dualidad “placer” o “peligro” al aproximarse a la sexualidad. Desde los años 80 del siglo XX, el denominado Feminismo Cultural en EE. UU. (Dworking, 1981; Mackinnon; 1989) y algunas corrientes europeas enmarcadas en el Feminismo de la Diferencia, asumieron una visión esencialista del cuerpo y la sexualidad de las mujeres por contraposición a los de los varones (Falcón, 1981). Ello les llevó a posicionarse en contra del trabajo sexual o la pornografía de las mujeres, a los

que definirán como instrumentos de la opresión patriarcal. Un posicionamiento que se contextualiza históricamente con el avance de las políticas neoliberales y el pensamiento conservador encabezados por Reagan o Thatcher.

Estas posiciones se enfrentan a las corrientes de pensamiento feminista, en esos momentos en auge, que reivindican las sexualidades como construcciones sociales y como parte de la política, en pleno apogeo de la denominada “revolución sexual”. Lejos de retroceder ante estas reivindicaciones, con todo, el feminismo cultural/de la diferencia está endureciendo su discurso esencialista en relación con la sexualidad femenina, radicalizando sus posturas abolicionistas de la pornografía y la prostitución por encima de toda consideración hacia quienes se dedican al trabajo sexual (Cobo, 2017). Se produce así una esencialización del feminismo y de su sujeto político, identificando al segundo con la mujer cis-género y al primero con su propia postura, la del feminismo denominado hegemónico, coincidente con el más cercano a las instituciones públicas y al poder legislativo. Este intento de deslegitimación de otras corrientes feministas no sólo genera disenso, sino que se cierra a toda posibilidad de debate entre la pluralidad de posiciones que en materia de sexualidad existen dentro del Movimiento Feminista y sus diversas corrientes de pensamiento.

Este monográfico ha reunido en un mismo lugar, una pluralidad de miradas sobre mujeres, cuerpos y sexualidad, así como sobre sus relaciones, encuentros y desencuentros con el mercado –trabajo sexual. Son miradas provenientes de las Ciencias Sociales y Humanas, del Derecho, pero también de las personas implicadas en la acción social dentro de movimientos sociales. La intención es generar sinergias que permitan desarrollar un pensamiento feminista inclusivo, comprometido con la ciudadanía democrática, con los derechos que permiten articularla, y con la puesta en marcha de políticas e intervenciones que velen y sustenten la capacidad de ejercer esos derechos de ciudadanía desde una perspectiva de género.

A partir de las propuestas recibidas se ha organizado el monográfico en tres ejes temáticos: (1) cuerpos estigmatizados, ¿ciudadanía democrática?, (2) las falacias del abolicionismo y trabajo sexual, (3) tráfico y trata: problemas de enfoque.

En el primero de ellos, cuerpos estigmatizados, ¿ciudadanía democrática?, Estefanía Acien y Francisco Checa, partiendo de un trabajo etnográfico en Buenos Aires (Argentina) y Sevilla (España) con trabajadoras del sexo, nos acercan a la relación entre el estigma social hacia las mujeres sexualmente transgresoras, las ideologías prohibicionistas y abolicionistas de la prostitución, las políticas públicas inspiradas en ellas, las formas que adopta su ejecución institucional y las consecuencias que todo ello acarrea sobre quienes ejercen el trabajo sexual.

El segundo de los artículos, firmado por Paula Sánchez, discute el aforismo “sin clientes no hay trata” defendido por un amplio sector del movimiento por la abolición del comercio sexual y ligado a la demanda más amplia de implementar el llamado modelo nórdico, que penaliza la demanda de servicios sexuales, en el contexto español. Desde estos planteamientos se exploran las racionalidades punitivas y neoliberales que anidan en el modelo de criminalización sueco a través de los desarrollos de la criminología crítica.

En tercer lugar, Paola Rubio analiza, de una parte, los dispositivos de control que crean y re-crean la categoría social “puta” (sexualidad normativa, modelos biomédicos, ideológicos o político-jurídicos) y, de otra, los diferentes sistemas de resistencia creados desde el propio colectivo de mujeres que realizan trabajos sexuales en función de los diferentes ejes de opresión que sufren.

Este primer eje temático se cierra con el artículo de Francisco Majuelos que nos aproxima al cliente masculino del sexo de pago y a las retóricas que se despliegan en el espacio público y su relevancia respecto de la trata de seres humanos. El trabajo, contextualizado en los espacios sociocultural y

político del Estado Español, apunta a la dificultad de una categorización analítica de la figura del cliente del sexo de pago desde la sociología de la desviación.

El segundo eje, las falacias del abolicionismo, se abre con el artículo de Mariona Llobet en el que se aborda lo que define como las cuatro falacias que sustentan el discurso abolicionista: la estadística, la fenomenológica, la deductiva y la disuasoria. A partir de ahí se cuestiona la repercusión que la política abolicionista tendría sobre la desaparición o disminución del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual, analizando la confusión que existe tanto en torno a los datos que se manejan en el abolicionismo como a los conceptos y vocablos en los que se sostiene.

En el siguiente artículo Carolina Villacampa sostiene, desde la perspectiva del Derecho Penal, que la aprobación masiva de ordenanzas cívicas que ha tenido lugar en España a partir de los años 90 ha supuesto en la práctica la asunción de un modelo prohibicionista suave. Un modelo en el que lo que se sanciona en la práctica es “el ofrecimiento” de servicios sexuales en la calle; un modelo reforzado con la aprobación de la Ley Orgánica 4/2015 de seguridad ciudadana que sanciona a las trabajadoras sexuales que se ofrecen en la vía pública. Para la autora, la aplicación de estas normas está suponiendo la criminalización del trabajo sexual callejero, sin abordar adecuadamente los supuestos de explotación sexual y sin ofrecer, al mismo tiempo, alternativas reales al ejercicio del trabajo sexual.

En el tercer artículo, contextualizado en la pandemia provocada por el Covi-19, Fernando Fita analiza la dificultad para acceder a la tutela y protección de aquellos sectores apartados de la sociedad normativa. Una situación de precariedad y exclusión en la que se encuentran las y los trabajadoras/es del sexo, marginadas/os y excluidas/os de toda actuación protectora. En el artículo se demanda una reflexión, y la consecuente actuación, que incida en la protección de derechos de ciudadanía de estas personas, poniendo en primer plano cuáles son las consecuencias que para quienes ejercen el trabajo sexual tienen las políticas estigmatizadoras del mismo.

Carolina Clemente cierra este bloque con un análisis de las repercusiones psicológicas que la prostitución tiene en las mujeres que la ejercen. El artículo sustenta la tesis de que el sistema o la perspectiva estigmatizante de la prostitución relaciona su ejercicio con un deterioro psíquico que conduce a la psicopatología, que ignora la multicausalidad que lleva al desarrollo de las psicopatologías más frecuentes (depresión, trastorno de Estrés Post-Traumático y adicción a sustancias), al tiempo que se relacionan los diversos niveles en los que se manifiesta el estigma con las causas de las psicopatologías.

El cuarto de los ejes, dedicado al trabajo sexual, tráfico y trata: problemas de enfoque, se abre con la propuesta de Esther Pomares, que analiza pormenorizadamente las claves de los discursos que desde principios del siglo XX convierten a la prostitución en rehén de un relato de la trata de personas, de lo que históricamente se conoce como “trata de blancas”, tendente a discapacitar a mujeres adultas en el ámbito de la prestación voluntaria de servicios sexuales retribuidos. En su base se encuentran políticas migratorias que descansan en un ideario que pretende erradicar la prostitución como una oportunidad laboral que facilita migrar, y que sigue teniendo su impacto en la actualidad, reflejado en la Resolución del Parlamento Europeo de 26 de febrero de 2014, en la que se señala que hay que “evitar la idea de que la prostitución puede ser una solución para las mujeres migrantes en Europa”.

A continuación, Rafael Cáceres y Nuria Cordero proponen una reflexión crítica sobre la prostitución frente a las miradas simplificadoras que la equiparan con la trata con fines de explotación sexual, sin cuestionar el concepto de trata, ni tener presentes las diferencias socioeconómicas y culturales que operan en los contextos en que ésta se produce. En su trabajo analizan la divergencia entre los discursos mayoritarios, en Andalucía y otros territorios europeos, que inciden en la idea de que todas las mujeres africanas que se encuentran en prostitución son víctimas de trata a las que hay

que “salvar” a través de las propuestas de intervención, frente a los que se desarrollan en los contextos de tránsito (Marruecos) y origen (Camerún), donde la forma de considerar la supuesta “trata” y a las mujeres que se encuentran en esta situación es muy diferente. Ello provoca desajustes en los discursos victimizadores empeñados en reforzar la idea de equiparar prostitución y trata; unos discursos que, desde el punto de vista de quienes firman, sirven para desviar la atención de las causas estructurales que provocan que miles de mujeres africanas se encuentren en situación de “trata” / de prostitución en Europa.

En esta línea, el texto que nos propone Ruth Mestre pretende contribuir a una concepción de la trata más centrada en la protección de las víctimas de explotación que en la protección de las fronteras estatales, partiendo del cambio de criterio del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que supone la sentencia dictada en 2010 contra Chipre y Rusia, evaluando las repercusiones que ha tenido hasta nuestros días.

María Martínez parte de la hipótesis de que las condiciones laborales, las relaciones sociales y la salud de los y las trabajadores/as del sexo están determinadas por la articulación de una cadena de violencias ejercidas por diferentes agentes sociales, muchos de ellos ocultos o invisibilizados. Este análisis se organiza desde dos perspectivas: la de las personas ocupadas en la prostitución y la de los equipos profesionales que se dedican a la investigación e intervención en contextos de trabajo sexual.

Agustina Iglesias cierra este último eje centrando su artículo en los métodos de silenciamiento del (neo)abolucionismo sobre quienes ejercen el trabajo sexual, ya sean personas cis o transexuales. Un silenciamiento que produce la instrumentalización de la categoría de la situación de vulnerabilidad en el ámbito de las políticas anti-trata en Argentina. Su propuesta parte de analizar el (neo)abolucionismo como un dispositivo, lo que le brinda la posibilidad de desentrañar las racionalidades actuales que permiten que patriarcado, vulnerabilidad y explotación sean instrumentalizados para aumentar la intensidad y la extensión de las tecnologías de control sobre las mujeres cis y transexuales.

A modo de epílogo, este monográfico cierra con una reflexión en torno a los debates sobre sexualidad que desde el Movimiento Feminista se vienen desarrollando en el contexto del Estado español desde los años 70 del siglo XX hasta nuestros días. El artículo, firmado por Ana Almirón, nos propone una mirada sobre cómo, desde los más plurales planteamientos feministas, se ha pivotado entre el placer y el peligro de la sexualidad hacia el reconocimiento de la diversidad y libertad sexual, contra la estigmatización, descalificación, censura y prohibición de derechos. El artículo relaciona este repaso histórico con los debates actuales, planteando los retos a los que, desde el punto de vista de la autora, se enfrenta hoy el movimiento feminista, partiendo de la pluralidad que lo ha caracterizado desde sus inicios.

Por último y siguiendo la tradición de la Revista contamos con la reseña que José Octavio Hernández Sancén realiza del libro “Chaperos, precariado y prostitución homosexual” de Oscar Guasch y Eduardo Lizardo que, aunque publicado en 2017, entronca con la temática de este monográfico. Un texto en el que los autores, partiendo de un trabajo de campo minucioso y arriesgado que visibiliza el método etnográfico, indagan en las diversas vertientes que explican el tránsito por esta práctica sexual que, a manera de trabajo remunerado no regulado, sigue siendo estigmatizada poniendo en evidencia la falta de reconocimiento y de derechos sociales, civiles y humanos, y de la emergencia, desde la contingencia, del sujeto político.

No queremos, ni podemos, acabar esta introducción al monográfico sin agradecer a todas las personas que lo ha hecho posible, autores y autoras, pero también a todas esas otras personas, invisibles, pero imprescindibles, que han revisado y aportado sus recomendaciones para la mejora de los artículos pertenecientes o no a la Red LIESS. Y, por supuesto, a José María Valcuende del Río,

sin duda el alma de esta revista y que, con su acostumbrada paciencia, nos ha acompañado a las tres personas que hemos asumido la edición y coordinación del número.

Bibliografía

Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*, Madrid: Editorial Libros de la Catarata.

Falcón, L. (1981). *La razón feminista. La mujer como clase social y económica. El modo de producción doméstico*, Barcelona: Fontanella.

Dworkin, A. (1981). *Pornography. Men Possessing Women*, New York: Perigree.

MacKinnon, C.A. (1989). *Towards a Feminist Theory of the State*, Cambridge MA: Harvard University Press.

Rodríguez Ruiz, B. (2019). Cuerpo y autonomía relacional. Perspectivas desde el aborto, en Rodríguez Ruiz (ed.), *Autonomía, género y derecho. Debates en torno al cuerpo de las mujeres*, Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 19-41.

Valcuende, JM., Salguero, A., Rostagnol, S. y Schwade, E. (2019). Iniciando una nueva etapa. *Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades (RELIES)*, número 1, pp: 1 - 2.